



MAT.: DEJA SIN EFECTO DECRETO ALCALDICIO N° 4.073 DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE 2014, COMETIDO FUNCIONARIO.

ALGARROBO 29 SEP 2014

DECRETO N° 4306 - 1

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial, facultades privativas del Sr. Alcalde de la comuna, en su calidad de máxima autoridad municipal.
2. DFL N° 228-19321 del 16.09.1994; Aprobación Planta Municipal.
3. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012, Asume Alcaldía Comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO

Anulación de orden de compra N° 377-885-SE14 "Inscripción a curso de Capacitación", autorizado mediante decreto alcaldicio N° 4.035 de fecha 09 de septiembre 2014.

DECRETO:

1. Déjese sin efecto, **cometido funcionario** dictado mediante Decreto Alcaldicio N° 4.073 de fecha 10 de septiembre de 2014, por anulación de orden de compra N° 377-885-SE14, correspondiente a curso de capacitación denominado "**Ley N° 19.886 de compras públicas, enfoque de compras municipales y las que realizan sus servicios traspasados. Actos Administrativos que deben cumplir las distintas adquisiciones, contrataciones y observaciones que contraloría ha realizado**", el cual estaba programado para los días 25 y 26 de septiembre de 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHIVASE.

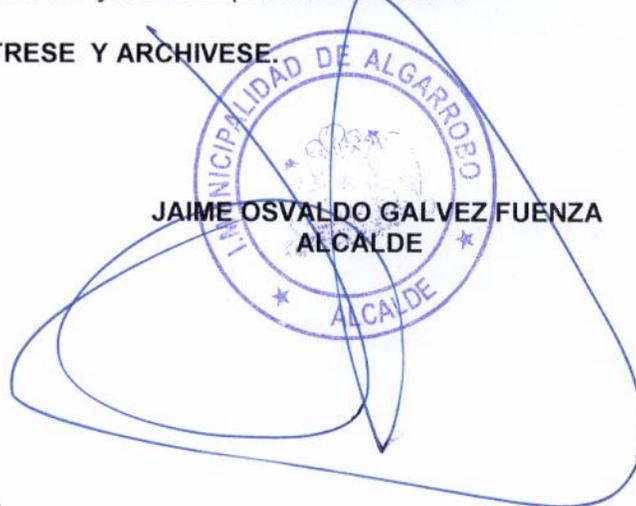


JOGF/PMM/MART/IRV/lym.

DISTRIBUCION:

- ✓ Recursos Humanos
- ✓ Archivo

(1)
(2)



CONTROL INTERNO

RECEPCION DOCUMENTO	N°
FECHA	HORA
26 SET. 2014	11:45
SALIDA DOCUMENTO	N°
FECHA	HORA
26 SET. 2014	11:45
NOBRE	FIRMA